

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**13545** ACUERDO de 8 de junio de 1999, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por acuerdo del Pleno de 9 de marzo de 1999 para la provisión de tres puestos de trabajo de Subalterno, con destino en la Escuela Judicial, entre funcionarios del grupo E de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, reformada por la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de tres puestos de trabajo de Subalterno, con destino en la Escuela Judicial (dos en Madrid y una en Barcelona), entre funcionarios del grupo E de las Administraciones Públicas, convocado por acuerdo del Pleno de 9 de marzo de 1999 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 23), la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 8 de junio de 1999, previa la propuesta de la Comisión de Valoración a que se refieren las normas sexta y octava, reguladoras de dicho concurso, ha acordado adjudicar los puestos de trabajo convocados a los siguientes concursantes, relacionados atendiendo al orden de puntuación total obtenida:

##### *Puestos de Subalterno en la Escuela Judicial —Madrid*

- 1.º Don Manuel Carvajal Nadador.
- 2.º Doña María Luisa González González.

##### *Puesto de Subalterno en la Escuela Judicial —Barcelona*

- 1.º Don Manuel Saúl Díaz Álvarez.

A los efectos previstos en la norma octava de la convocatoria, se aprueba la relación complementaria a que se refiere la misma, comprensiva de los concursantes que han superado la puntuación mínima exigida en las dos fases de la convocatoria, por el orden de puntuación total obtenido, a fin de que, en el caso de que no se llegue a tomar posesión por el funcionario al que inicialmente se le adjudica el puesto, la plaza se cubra por dicho orden:

##### *Puestos de Subalterno en la Escuela Judicial —Madrid*

1. Don Benito Luis Sanz Gil.
2. Don José Manuel de Benito Peral.
3. Don Antonio García Aguilar.
4. Doña Resurrección Santamaría Tejedor.
5. Don Antonio López Santos.

##### *Puesto de Subalterno en la Escuela Judicial —Barcelona*

1. Doña Rosa María Gallardo Bausa.
2. Don Pedro Bernabé Fernández.

3. Don Manuel Nespereira Pérez.
4. Doña María Ángeles Cama Torrá.
5. Don Juan Espina Rodríguez.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será el de tres días hábiles, si el funcionario nombrado estuviese destinado en la misma localidad que el puesto obtenido, o de un mes, si radica en localidad distinta o comporta el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación del acuerdo de resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde la citada publicación del acuerdo.

Los funcionarios nombrados quedarán en la situación de servicios especiales mientras presten sus servicios en el Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, desempeñando sus funciones por el plazo de dos años, prorrogables por períodos anuales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 146.1 de la citada norma y estará sometido al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.

Los concursantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Contra el presente Acuerdo, que se adopta por delegación del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados, de fecha a fecha, desde la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de junio de 1999.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

## MINISTERIO DE DEFENSA

**13546** REAL DECRETO 1037/1999, de 18 de junio, por el que se promueve al empleo de General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar al Coronel Auditor don Ángel García Belda.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de junio de 1999, Vengo en promover al empleo de General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar al Coronel Auditor don Ángel García Belda.

Dado en Madrid a 18 de junio de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
EDUARDO SERRA REXACH